



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y SIETE MINUTOS.

Nº 2

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, a veinticuatro de febrero de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reunieron las personas que a continuación se indican, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día de la convocatoria.

No asiste a la sesión don Néstor Mesa Romera, Interventor Interino del Ayuntamiento de La Carlota, excusando su asistencia.

Actúa de Presidente D. ANTONIO GRANADOS MIRANDA y de Secretario Accidental, D. JOSÉ GRACIA ZAFRA, en virtud de la delegación conferida por resolución de Alcaldía número 509, de fecha 24 de febrero de 2020.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y siete minutos, y comprobado la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

SRES. Y SRAS. ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Granados Miranda (PSOE).

CONCEJALES/AS:

- D^a Laura Bernier Pérez (PSOE).
- D. Antonio Carmona Castillo (PSOE).
- D^a Carmen Suanes Crespo (PSOE).
- D. Fco. Javier Martín Torres (PSOE).
- D^a Raquel M^a Alors Reifs (PSOE).
- D. Juan José Gil Gutiérrez (PSOE).
- D^a Gema María Baena Hernández (PSOE).
- D. José Manuel Reifs Miranda (PSOE).
- D. José Carmona Carmona (PSOE).
- D^a M^a Rafaela Rodríguez Aragonés (PSOE).
- D. Antonio Rodríguez Hidalgo (PSOE).
- D. Orestes Muñoz Ortiz (PP).
- D. José Carlos Pedraza Reyes (PP).
- D^a Marta Romero Rojas (PP).
- D^a M^a José Espinar Rubio (Ciudadanos).
- D^a Beatriz Mansilla López (IU-Andalucía).

SECRETARIO ACCTAL.:

D. José Gracia Zafra.

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Interior y Personal, Seguridad Ciudadana y Turismo, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de Febrero de 2020, sobre la propuesta relativa a la aprobación del Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2020, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Una vez finalizados los trabajos de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos para el ejercicio de 2020, se ha confeccionado el Expediente correspondiente y con la documentación legalmente establecida, en los términos regulados en los artículos 162 a 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, expediente que habrá de ser informado preceptivamente por la Intervención, conforme a lo establecido en el Artículo 168.4 de la indicada Ley.

Por ello, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2020, para que, tras el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible, solicitándose a los Sres. y Sras. Concejales/as el pronunciamiento favorable acerca del mismo que tiene el siguiente Estado de Consolidación en Gastos e Ingresos:

1º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto General consolidado de esta Corporación para 2020 que tiene el siguiente estado de consolidación en gastos e ingresos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2020
1. Gastos de personal	5.601.647,92
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.106.281,57
3. Gastos financieros	64.990,41
4. Transfer. Corrientes	257.640,61
5. Fondo de Contingencia	60.000,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	11.090.560,51
6. Inversiones reales	770.856,73
7. Transfer. de capital	60.762,00
TOTAL GASTO CAPITAL	831.618,73
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	11.922.179,24
8. Activos financieros	11.000,00
9. Pasivos financieros	689.210,20
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	700.210,20
TOTAL	12.622.389,44

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2020
1. Impuestos directos	4.103.824,72
2. Impuestos indirectos	129.233,26
3. Tasas otros ingresos	1.890.938,99
4. Transf. corrientes	7.477.179,44
5. Ingresos patrimoniales	113.864,53
TOTAL INGRESO CORRIENTE	12.570.025,29

2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

www.lacarlota.es

-1.145.015,651 (transferencia a Patronatos)	
6. Enajen. inversiones reales	1,00 €
7. Transf. de capital	43.363,15
TOTAL INGRESO CAPITAL	43.364,15
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	12.609.389,44
8. Activos financieros	9.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	9.000,00
TOTAL	12.622.389,44

2º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, integrado en el Presupuesto General, con el siguiente resumen por Capítulos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12

 (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
 14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2020
1. Gastos de personal	4.208.023,77
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.575.920,83
3. Gastos financieros	63.740,41
4. Transfer. Corrientes	1.288.156,26
5. Fondo de Contingencia	60.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	8.195.841,27
6. Inversiones reales	758.756,73
7. Transfer. de capital	60.762,00
TOTAL GASTO CAPITAL	819.518,73
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	9.015.360,00
8. Activos financieros	9.000,00
9. Pasivos financieros	689.210,20
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	698.210,20
TOTAL	9.713.570,20

C.I.F. P-1401700-H

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2020
1. Impuestos directos	4.103.824,72
2. Impuestos indirectos	129.233,26
3. Tasas otros ingresos	1.413.778,84
4. Transf. corrientes	3.914.534,35
5. Ingresos patrimoniales	99.834,88

3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TOTAL INGRESO CORRIENTE	9.661.206,05
6. Enajen. inversiones reales	1,00
7. Transf. de capital	43.363,15
TOTAL INGRESO CAPITAL	43.364,15
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	9.704.570,20
8. Activos financieros	9.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	9.000,00
TOTAL	9.713.570,20

3º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura por importe de 322.500,22 euros.

4º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes por importe de 813.890,76 euros.

5º) Aprobar provisionalmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales por importe de 2.917.443,81 euros

6º) Aprobar provisionalmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos para el año 2020.

7º) Aprobar provisionalmente las Plantillas de Personal Eventual, Funcionario y Laboral, y sus correspondientes retribuciones, conforme a lo regulado a los artículos 90 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y 168 1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, las modificaciones de plantilla respecto al ejercicio anterior y aprobación retribuciones 2020.

8º) Que se dé al expediente la tramitación legalmente procedente contenida en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la precitada Ley. Una vez recaído acuerdo favorable, se dé al Expediente la tramitación legalmente procedente contenida en los Artículos 169 a 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Lo que se eleva al Pleno de la Corporación junto al Presupuesto General para el año 2020, para su aprobación, si procede.

En La Carlota, El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda. [Fecha (17/02/2020) y firma electrónicas].»

Vista la memoria propuesta del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Carlota 2020, suscrita por la Concejala-Delegada de Hacienda, doña Carmen Suanes Crespo, con fecha 14 de febrero de 2020.

Visto el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, emitido por la Intervención al Proyecto de Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

de La Carlota y sus Organismos Autónomos, emitido por el Interventor de Fondos Interino, con fecha 14 de febrero de 2020.

Visto el Informe de Intervención al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos, para el ejercicio 2020 de fecha 14 de febrero de 2020.

Visto el informe sobre el gasto de personal, emitido por el Interventor de Fondos Interino, con fecha 14 de febrero de 2020.

Visto el informe sobre las retribuciones de personal, emitido por el Interventor de Fondos Interino, con fecha 14 de febrero de 2020.

Visto el informe económico- financiero al Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Municipal de Servicios Sociales y Patronato Municipal de Deportes), emitido por el Interventor de Fondos Interino, con fecha 20 de febrero de 2020.

Visto el informe de Intervención de fecha 20 de febrero de 2020.

Vistas las bases de ejecución del presupuesto general de ejercicio económico 2020, suscritas por el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 14 de febrero de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a doña Carmen Suanes Crespo, Concejala-Delegada del Área de Hacienda, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, hoy se propone para su aprobación el proyecto de presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2020. En su elaboración se ha tratado de cumplir con los principios de prudencia y cautela en cuanto a la estimación de ingresos esperados y con los principios de eficiencia y responsabilidad con respecto a los capítulos de gastos e inversiones.

Ahora voy a pasar a hacer un breve repaso de cada unos de los capítulos tanto de ingresos como de gastos para dibujar las grandes líneas de actuación previstas.

Ingresos

En cuanto a los ingresos totales del Ayuntamiento ascienden a 9.713.570,20 €. El general se ha calculado teniendo como base los ingresos que se han generado en el año 2019, excepto algunas circunstancias que se prevén durante el ejercicio del 2020.

Capitulo I.- Impuestos Directos

Este capítulo aumenta un ligero 1,29 % respecto al año anterior. La previsión de incremento viene dada por las mayores expectativas de ingresos por el I.A.E. y por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Capitulo II.- Impuestos Indirectos

Este capítulo disminuye en un 9,05% por las menores expectativas de ingresos por el impuesto





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

sobre construcciones, instalaciones y obras.

Capítulo III.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

En conjunto, este capítulo aumenta un 24,94%, principalmente por los ingresos esperados por los ingresos por cuotas urbanísticas y el resto, corresponde con menores ajustes en algunas de las partidas.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Se planifica un aumento del 6,27 % respecto a 2019, principalmente por el aumento previsto en la Participación en los Tributos del Estado y en los de la Junta de Andalucía, así como en las subvenciones a recibir por parte tanto de la Junta, como de Diputación.

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

Este capítulo aumenta un 58,25% derivado principalmente de algunos de los cánones que deben percibirse por parte de concesionarios de servicios del municipio y debido a la acumulación de dos anualidades del canon variable del servicio de aguas,

Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

Se mantiene igual que el año anterior con la partida que se abrió de un 1€, por si se producen a lo largo del año ingresos por la venta de terrenos, en principio, no prevista.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

La variación más relevante corresponde a la previsión de recepción de fondos por un importe de 43.361,15€ correspondiente a la subvención de Diputación para el camino de La Rambla.

Capítulo VIII.- Activos Financieros

Se mantiene la misma partida con el mismo importe de 9.000€ para 2020, destinado a los anticipos del personal.

Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Este se año no se prevén nuevas operaciones financieras.

Gastos

El presupuesto total de gastos asciende 9.713.570,20 euros, por lo que atendiendo a los ingresos previstos, estamos hablando de un presupuesto equilibrado. El resumen de los capítulos de gastos es el siguiente:

Capítulo I.- Gastos de Personal

Este capítulo experimenta un ligero incremento del 1,34% debido a ajustes en la previsión de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

incorporación de personal en las plazas creadas en el ejercicio anterior y por la previsión de contratación de personal no estructural en momentos de necesidad. Es un incremento de escasa relevancia teniendo en cuenta que el total asciende a algo más de 4.200.000€

Capitulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

Experimenta un ascenso global del 16,69% como consecuencia del incremento que debe preverse en diversas partidas como la del Canon de vertidos de la C.H.G., también por el incremento en las cantidades destinadas a contratos de servicios como el de limpieza viaria o por la creación de partidas para la sustitución del césped del campo de fútbol o para un contrato de limpieza de colegios. Aparte de otras variaciones a menor escala en diferentes partidas que se ajustan según los datos de los que disponemos de la ejecución del presupuesto anterior.

Capitulo III.- Gastos Financieros

Este capítulo presenta una importante reducción de un 13,22% derivada de la reducción de intereses de crédito.

Capitulo IV.- Transferencias Corrientes

Aumenta un 7,58%, fundamentalmente por el aumento de la aportación del Ayuntamiento a sus organismos autónomos, para poder cubrir los gastos derivados de su funcionamiento para la prestación de servicios públicos de alta calidad. Además aparece una nueva partida para la aportación a la Asociación de las NN.PP. y aumenta en 20.000€ la dotación para el Programa de Subvenciones Emprende por tu Pueblo con el que se sigue apostando decididamente por el emprendimiento en nuestro municipio.

Capitulo V.- Fondo de Contingencia

Esta partida está destinada a hacer frente a contingencias que pueden surgir durante la ejecución del presupuesto a lo largo del año.

Capitulo VI.- Inversiones Reales

En este capítulo se han previsto una serie de intervenciones para la reparación o rehabilitación de equipamientos e instalaciones, así como otros proyectos para la mejora de infraestructuras, tanto en el núcleo de La Carlota, como en las aldeas.

Capitulo VII.- Transferencias Corrientes

Este capítulo ha aumentado en 13.762,00€ debido a la aportación que le corresponde a la Corporación para el Plan Provincial de Caminos 2020-2021.

Capitulo VIII.- Activos Financieros

Este capítulo se destina a dar los anticipos al personal. Se mantiene igual que el año 2019.

Capitulo IX.- Pasivos Financieros

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Mantiene la misma dotación para hacer frente a la amortización de los préstamos bancarios.

Como he dicho anteriormente, el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020 es equilibrado al coincidir ingresos y gastos, y aumenta respecto al ejercicio 2019 un 7,46%. En la elaboración se ha cumplido con la ley presupuestaria y financiera de las Entidades Locales y con la demás normativa aplicable.

El Presupuesto presenta unas cuentas realistas, pues reflejan los datos recogidos del pasado año, con el fin de ajustar los números lo máximo posible y continuar con el trabajo de la estabilidad presupuestaria del consistorio. En este sentido, se mantiene la premisa de la contención del gasto, con el objetivo de seguir cumpliendo con las obligaciones del Ayuntamiento, principalmente atendiendo el pago de salarios a la plantilla municipal y el pago a los proveedores en tiempo y forma.

Por otro lado, este Presupuesto es una apuesta por el mantenimiento de los servicios públicos, así como, por continuar con el apoyo de las familias con dificultad del municipio, con iniciativas como el Plan de Empleo de Atención a Emergencia Social u otras acciones como el respaldo, a través del Patronato Municipal de Servicios Sociales, mediante el fondo de solidaridad, emergencia social y adaptación del hogar.

De igual modo, se reflejan inversiones en la localidad que se proyectan para continuar con el avance y la mejora de las infraestructuras de La Carlota y sus diez departamentos, así como, de los servicios públicos, y asimismo, apoyar la dinamización del desarrollo local.

En resumen con estos presupuestos se garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la corporación y se incorporan mejoras en la gestión de los servicios públicos que conjuntamente con las inversiones contribuirán, sin duda, a impulsar el desarrollo local e incrementar el bienestar de los vecinos/as de La Carlota.”

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, quien manifiesta lo siguiente:

“Primeramente quería expresar mi disconformidad con el modo en que se elaboran los presupuestos por este equipo de gobierno, ya que en ningún momento se dirigen a los grupos de oposición para tomar en cuenta las aportaciones que desde otras perspectivas podemos aportar. Soy consciente que su mayoría absoluta les da el poder de hacerlo pero pienso que el poder no debe nublar la vista al horizonte ni perder la humildad y el reconocimiento a que trabajar en equipo, porque eso somos...un equipo para construir y hacer prosperar nuestro municipio, sería casi seguro que los presupuestos año tras año serían aprobados por unanimidad. Pero claro, tener la seguridad que digan lo que digan la oposición saldrá adelante con su mayoría absoluta hace que lo hagan en solitario sin tomar en cuenta a nadie más y os recuerdo que en estos cinco concejales de la oposición están representados miles de carloteños y carloteñas. Os animo que de ahora en adelante cambiéis esta mala costumbre y seamos ejemplo de gobierno democrático donde se tomen en cuenta a los votantes socialistas y a los que no.

En los presupuestos que se nos presentan vemos ciertas partidas que son muy positivas, como por ejemplo la partida de memoria histórica que a pesar que se nos presenta con una cuantía de 1000 euros a espera de subvención, se nos adelantó por parte de la concejala de memoria





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

democrática el proyecto que se prevé hacer y nos parece que aunque vamos tarde, es de aplaudir el paso dado y esperamos que se siga en esta senda y se trabaje en coordinación con la asociación local de foro por la memoria. Sin olvidar que pese a la larga espera hace poco cumplió un año nuestro monolito en recuerdo de las personas represaliadas por el franquismo y aplaudimos la madurez democrática de nuestra ciudadanía, sin haber habido ningún acto vandálico contra él, pese a los tiempos que corren.

Otra de las partidas que nos sorprendió positivamente es la del proyecto de fuentes patrimoniales. El patrimonio "es el legado que recibimos del pasado, que se mantiene en el presente y que se transmite a las futuras generaciones. El patrimonio cultural y natural son fuentes irremplazables de vida e inspiración". De esta manera, el patrimonio cultural de un territorio es un bien que trasciende en el tiempo y la memoria de sus habitantes y visitantes, por su importancia para reflejar su identidad, preservar sus costumbres y en definitiva contar su historia artística o cotidiana.

En este año hay intención de contratar a un dinamizador turístico y juvenil, no es aceptable que en pleno siglo XXI y después de haber invertido un importante dinero público en crear nuestro museo esté cerrado y pudiendo recibir visitas previa solicitud al ayuntamiento. Es muy necesaria la figura de este dinamizador y solo esperamos que la selección de esta persona sea transparente y con formación específica de agente de turismo como este pueblo merece.

Nos parece perfecto que por fin se hiciera la promoción interna de funcionarios que ha permitido adecuar su categoría con el trabajo que realizaban.

Nos satisface la subida en la partida de los programas municipales de "emprende por tu pueblo" y "tu primer empleo" aumentando el número de beneficiarios, animando así la creación de nuevas empresas.

Nos congratulamos de que a partir de estos presupuestos se contemplen gratificaciones al personal de cultura, personas que llevan trabajando duramente fines de semanas y festivos y ya era hora que se le reconociera el esfuerzo por mantener viva la cultura de nuestro pueblo.

Es una satisfacción ver que después de solicitar desde izquierda unida una partida para la radio municipal y darle su autonomía, este año se le reconozca en los presupuestos aunque sea con 2500 euros que no sabemos si será suficiente pero aún así apostamos por mantener esta senda.

Como defensores del ecologismo que somos nos enorgullece que nuestro pueblo vaya a contar con un punto de recarga para los coches eléctricos, y así animar a la ciudadanía a adquirir vehículos respetuosos con el medio ambiente. Lo que no sabemos es cómo se va a gestionar el servicio y si la recaudación del servicio será municipal o irá a una empresa concesionaria.

A pesar de insistir permanentemente por la construcción de la perrera municipal, que recordamos que está aprobada por moción en la anterior legislatura presentada por nosotras, sigue sin aparecer presupuestado en este año aunque el alcalde en comisión informativa me dio su palabra que a pesar de no aparecer en los presupuestos que hoy debatimos, este año quedará terminado.

No dudo de la palabra de nuestro alcalde pero nos da desconfianza no verlo presupuestado, es más es que si no lo tenemos presupuestado dudamos mucho que se haga, aunque el alcalde me dijera que hay otras formas de hacerlo, esto es signo evidente de no haber una prioridad clara en su





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

construcción. Vamos a confiar en que la palabra de este alcalde se cumpla y si no pasado este año volveremos a hablar del lazareto. Exigimos un reconocimiento a la protectora A.P.A. que hasta hoy está haciendo una labor tan necesaria como solidaria que debería ser municipal.

Pero como todo no puede ser bueno nos decepciona mucho muchísimo la intención de este equipo de gobierno de privatizar, aunque a nuestro alcalde le gusta más la palabra externalizar que es lo mismo pero con palabras más bonitas, la limpieza de los edificios del patronato de deportes y el de los colegios, aunque en el de los colegios no quiso aceptarme que lo haría pero que su intención si es esa. Sabemos que la limpieza en nuestras instalaciones es insuficiente y que da muchos problemas pero la respuesta nunca puede ser la privatización y quitarnos las pulgas dejándolo en manos de empresas privadas. Si la limpieza es insuficiente se contrata más personal y si el problema es que algunas personas no cumplen con su cometido es responsabilidad del ayuntamiento supervisar ese trabajo y reclamar el trabajo no hecho. Este grupo municipal siempre rechazará la privatización de cualquier servicio que aún están bajo control municipal. Tenemos privatizada el agua potable, la limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, ..y ahora la limpieza de deportes y colegios? En qué va a quedar el ayuntamiento en una agencia de gestión de pagos? Para eso también podíamos prescindir de equipos de gobierno y dejarlo en manos de un administrador de fincas que solo se limita a pagar sin tomar decisiones ideológicas ni líneas políticas previstas.

En juventud se mantiene la partida de 15000 euros para todo el año, cuesta el grand prix 15000 euros? Porque es la única actividad que nos conste que se hace directamente desde juventud puesto que hasta la noche de los zombies va por mediación de una asociación juvenil. Propusimos hace pocos meses una moción para activación juvenil donde pedíamos la autonomía de este sector poblacional, también una semana de la juventud anual como se hace con la gente mayor en muchos sitios, que participasen en la elaboración de los presupuestos, no nos permiten ni a la oposición colaborar en ello..los van a dejar a ellos; y lo fundamental, pedíamos una casa de la juventud como lugar físico donde los jóvenes puedan desarrollar y decidir por si mismos sus proyectos.

Todo esto os pareció mucho pedir y nos la rechazasteis, no sé qué intención y proyectos planteáis con 15000 euros, igual la intención es esperar al último año de legislatura como muchas otras cosas y confiar en la memoria a corto plazo de los votantes para preparar la siguiente legislatura.

Por otro lado, también creemos que se pueden hacer muchas más cosas, como la elaboración de un catálogo de edificios protegidos, que serviría para preservar, no sólo los edificios emblemáticos, como el ayuntamiento, el molino del Rey o la posada real, hoy protegidos, sino otro tipo de edificios, como las casas que quedan de la época de la colonización, muestra de la forma de vida y la cultura de la época, u otros edificios que fueron importantes para entender una parte de nuestra historia silenciada y ocultada por la dictadura de Franco. En este sentido, lamentamos el reciente derribo de la fue la "casa del pueblo" en La Carlota durante la segunda República Española.

Presupuestariamente, la elaboración de este Catálogo, tendría poca relevancia, pero mostraría una intención clara de preservar bienes no sólo culturales, sino también turísticos. Estos edificios se podrían preservar, bien mediante cesiones de los particulares con fines semi-museísticos, bien mediante convenios con esos particulares propietarios de los edificios. La conservación de las muestras de lo que fue nuestra historia como pueblo es también, o debe ser, objetivo prioritario del ayuntamiento.

Aún en el 2020 seguimos sufriendo los coletazos de la promotora, teniendo que pagar 170.000

10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

pe_firma_largo_ofic_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

euros como acuerdos judiciales por los intereses de propiedades encima expropiadas por el banco. Este punto no lo incluyo como crítica al equipo de gobierno pues me consta que por vuestra parte se ha tratado de minimizar el daño económico pero creo que la ciudadanía tiene derecho a saberlo.

En este año vamos a iniciar el segundo año del mandato y no veo por ningún lado proyectado ni el centro de día, ni el piso ocupacional, ni nada por el estilo. Antonio te recuerdo que hay niños y niñas con discapacidad que salen del instituto sin posibilidad de continuar con ninguna formación, ya sea formativa o laboral, me consta que te llegaron gritos desesperados de familias afectadas por este tema, ¿sabes que tiempo pasado es tiempo perdido para ellos? Ellos no entienden de estrategias políticas, ni esperas, ni burocracia...Solo quieren desarrollarse como personas que son, ser autónomos y aprender un oficio y vivir de él, como todos los demás. Entiendo que preparar un centro ocupacional no se hace de un día para el otro ni con 4 euros pero la necesidad es tan extrema que tenemos que buscar una solución inminente, concretar un convenio con el centro de Fuente Palmera o cualquier otro poniéndole este ayuntamiento el transporte hasta que seamos capaces de crear nuestro propio centro y si ves tan descabellada mi propuesta, vamos a acampar en la junta o en la delegación que le competa hasta verlo realidad, yo me voy contigo a reivindicar esta necesidad que es un derecho de nuestros convecinos afectados.

Como veis sabemos ver las propuestas positivas y os la aplaudimos públicamente sin ningún pesar pero también estamos para indicaros qué no nos parece bien y en mi exposición creo que he dado suficientes motivos para cuestionarnos posicionarnos positivamente. No sé qué votarán el resto de partidos de la oposición pero creo que tampoco es positivo aprobar unos presupuestos en solitario por el simple hecho de ser mayoría absoluta, yo no estaría contenta con ganar una partida de cartas teniendo guardados todos los Ases. Esperando que a partir de ahora se tenga en cuenta las propuestas de la oposición y se nos dé el lugar que democráticamente creo que merecemos. Votamos en contra.”

Acto seguido hace uso de la palabra, doña M^a José Espinar Rubio, Portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos (Cs), quien manifiesta lo siguiente:

”Se dice que es un presupuesto equilibrado y creemos que se podría ajustar más tanto en gastos como en ingresos.

En el capítulo I, el ingreso de IBI urbana rústica y de tracción mecánica lo vemos demasiado excesivo, es subir los impuestos básicamente. Creemos que se debería bajar ese impuesto porque es un impuesto local y hablándolo con los vecinos nos dicen su desacuerdo y sobre el abuso del pago de ese impuesto. Creemos que se puede hacer y los vecinos lo agradecerían se paga demasiado en La Carlota eso en el tema de ingresos.

En el tema de gastos también se puede regular, básicamente hay un gasto que es de 24.000 euros en representantes de la alcaldía de las aldeas y barrios. Creemos que este gasto no es necesario, hoy en día, más que todo porque luego las asociaciones mismas de festejos de nuestras pedanías nos están pidiendo que les ayudemos más económicamente ¿por qué no se suprimen, hoy en día, esos representantes para ayudar a esas comisiones?

Además otra cosa que nos vienen diciendo es quiénes son los representantes de barrio no se sabe, si puede ser que se hagan ver o que ayuden a los vecinos a cualquier cosa.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

De esa manera se puede regular un poco más lo que son los ingresos bajando los impuestos y quitando también este tipo de gastos que creemos que no tienen mucho motivo.

De todas maneras nosotros vamos a votar en contra no creemos que los presupuestos sean totalmente ajustados.”

A continuación toma la palabra, don Orestes Muñoz Ortiz, Primer Portavoz del Grupo Político Municipal PP, quien manifiesta lo siguiente:

Hoy 24 de febrero de 2020 se presentan en este pleno los presupuestos del Ayuntamiento de La Carlota. En comparación con años anteriores, y en concreto, también con el año 2019 que se aprobaron a final de año, este año se traen al principio ¿por qué ha sido esto así?, desde luego que no me cabe duda de que esto ha sido así porque la aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2020 antes de inicio de año y para su entrada en vigor el día 1 de enero como debe ser, ha sido un revulsivo para este equipo de gobierno para que se ponga las pilas, pero con todo y con ello es insuficiente porque de nuevo llegan ya tarde y mal y a pesar de tener mayoría absoluta sin necesidad ni voluntad de pactar nada con ningún grupo político de la oposición ni siquiera de atender las propuestas que desde el Partido Popular de La Carlota le hemos hecho llegar.

Y es un presupuesto continuista que llega sin diálogo sin consenso, donde la prepotencia ha comenzado a tener cabida de nuevo en este Ayuntamiento, volviendo a los años de la Sra. Crespín donde solo se miró por su supervivencia política. La Carlota cuenta con una diputada nacional en el congreso de los diputado,s como he dicho la ex-alcaldesa Rafaela Crespín, una diputada que ha sido alcaldesa de La Carlota que le ha costado a La Carlota mucho dinero por una política nada acertada.

En este presupuesto seguimos viendo las consecuencias de la mala gestión de la empresa pública Prodecar, Promoción y Desarrollo Carloteño, conocida como la Promotora, que ha costado mucho dinero al Ayuntamiento de La Carlota y muchos disgustos a muchos vecinos. Así como consecuencia de ello tenemos que pagar este año 2020, 170.000,00 euros más del dinero del presupuesto del Ayuntamiento de La Carlota, dinero de todos los Carloteños, adicionales a los que ya llevamos pagados, además de devolver un préstamo de más de 2 millones de euros, por el desastre de la gestión de la Promotora que supone una losa muy importante que frena los servicios municipales que se dan y se deben prestar desde este Ayuntamiento.

Y que decir de las EDAR, la estación de aguas residuales, obligatoria desde el año 2005 por normativa europea, a la Sra. Crespín, diputada Carloteña de Sánchez, ni le importó. Desde entonces venimos pagando cada año entre 10.000 – 15.000 euros en sanciones por vertidos de aguas no depuradas, multiplique para obtener el resultado final en el montante final, este año más.

Posteriormente esta diputada dejó La Carlota y se fue como delegada de la Junta de Andalucía, en Córdoba; de nuevo nada hizo o nada supo hacer para traer esta importante obra a nuestro pueblo, a pesar de que se le llena de boca de ecologismo, medio ambiente y demás. Hoy, como diputada nacional, tampoco hace nada para reclamar la transferencia del derecho de cobro del IVA que Andalucía tiene reconocido por un importe superior a los 500 millones de euros y que evidentemente afecta directamente a La Carlota. Esto es política 100% PSOE, digo una cosa y hago lo que me parece. Tampoco fue capaz de captar otras inversiones importantes para nuestro pueblo.

Hoy el gobierno local socialista de la Carlota ha renunciado al andalucismo, ha renunciado a la

12

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

defensa de los carloteños y hoy este gobierno se ha convertido en sanchismo. El PSOE de La Carlota, dice no a la bajada de impuestos; no al apoyo a nuestros autónomos y empresarios de una manera clara y decidida; dice no a mejorar la calidad de vida de los carloteños; dice no a mejorar las infraestructuras y servicios públicos, cultura, oportunidad para los jóvenes, aldeas y dice no a hacerles soñar con un futuro mejor. Ha elegido el camino del oscurantismo de la incertidumbre en la que nos ha metido el gobierno Sánchez, un gobierno que ha creado una situación de incertidumbre que ha rebasado cualquier otra situación vivida en democracia y es un gobierno sanchista también porque incrementa el gasto del equipo de gobierno un 25%, rozando casi los 200.000,00 € más de dinero público de los carloteños para realizar el mismo trabajo.

Presupuestos en consonancia con el estilo de gobernar del PSOE, al estimo sanchista, más paro, más impuestos, más pobreza. Este gobierno parece que se ha convertido en el nuevo estilo que ha florecido en el PSOE a nivel nacional.

Entrando en más detalle en los presupuestos que hoy se traen para este debate y deliberación, nos encontramos con un montante total de presupuesto que ronda los 13 millones de euros, 5 millones de los cuales va destinado a personal y para inversiones reales 770.000,00 euros. En comparación con otros ayuntamientos de similares características gobernados por el PP, queremos destacar que estas inversiones están muy por debajo de aquéllos, apenas un 5,9% en comparación con otros que llegan a un 30% de inversión en sus pueblos, lo que pone de manifiesto la falta de política centrada en labrar el pueblo y la falta de iniciativa del equipo de gobierno.

Y es un presupuesto que no deja nada claro cual va a ser el futuro de los servicios municipales, ya que no se aclara si la intención del Sr. Alcalde va a seguir siendo la de privatizar servicios públicos que, junto a todos que ya están privatizados, va a crear una estructura paralela de servicios como ya hemos visto y vivido en los últimos 40 años en el socialismo de Andalucía, creando una administración paralela.

Para terminar quiero hacer un pequeño resumen de cuales han sido las propuestas que le hemos hecho llegar y creemos que son muy necesarias para nuestro pueblo.

En primer lugar, el arreglo de la Ronda Sur, en cuanto a asfalto, señalización, cunetas y que se constituya como una vía principal de comunicación de La Carlota, quitando tráfico del centro del pueblo.

La construcción de la casa de la juventud; soluciones al aparcamiento de la Avda. de La Paz, la construcción de unas pistas deportivas en las Malvinas y un centro de reuniones.

El plan de inversiones anual para aldeas que consiste fundamentalmente en dotar anualmente un presupuesto para cada una de ellas, con el compromiso de que se van a realizar una serie de actuaciones mínimas para tener la garantía de que se van a realizar y garantizar los servicios de estos ciudadanos que viven en ellas. Propusimos un montante de 1 millón de euros a repartir entre todas ellas, en función de su población y sus características, ya que algunas están diseminadas y evidentemente el acceso a los servicios es más complicado.

También la construcción de un teatro municipal.

Un plan de ayudas a las personas que hayan solicitado la ley de dependencia, mientras se

13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

resuelve su expediente.

La construcción de la segunda fase de la residencia de ancianos.

La celebración del Día de La Colonización, el 5 de julio, para conmemorar este acto con la realización de un pleno institucional, con el uso y la puesta en práctica del Reglamento de Honores y Distinciones.

Contenedores soterrados.

La construcción de un hotel en la vía verde de Fuencubierta.

La creación de un punto de información en cada aldea, para las gestiones comunes municipales para los vecinos de estas aldeas que, como he dicho antes, algunas de ellas están muy diseminadas y tampoco tienen la posibilidad de venir al Ayuntamiento de La Carlota en los horarios que está abierto.

Por todo lo expuesto, nuestro voto para estos presupuestos del año 2020 va a ser en contra.”

Seguidamente hace uso de la palabra, doña Carmen Suanes Crespo, Concejala-Delegada del Área de Hacienda-Urbanismo, quien manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar, agradecer a Bea los comentarios positivos, algo parece que se hace bien. Ahora continúo respondiendo a los comentarios no tan positivos.

En cuanto a la reclamación de que no estamos abiertos al diálogo, tengo que decirte Bea que no es así, nosotros estamos abiertos, estamos aquí trabajando, disponibles todos los días del año prácticamente y hemos recibido, concretamente, propuestas del PP que debatimos y que se han valorado y algunas se están cumpliendo ya; otras se están estudiando la manera de tratarlas, de llevarlas a hacer realidad con otras opiniones y otras se consideran que no tienen cabida o no son necesarias, por lo que no es cierto que no estemos abiertos al diálogo.

Mª José, el hecho de que las partidas, o sea los capítulos de ingresos, se incrementen no quiere decir que haya una subida de impuestos, no se han subido los impuestos, se espera que suban los ingresos conforme a los datos que disponemos del año 2019, pero subida de impuestos no ha habido de ningún tipo, estando congelados la mayoría de ellos, desde varios ejercicios.

En cuanto a la crítica que realizas a la asignación que se les presupuesta a los representantes pedáneos, nosotros consideramos que son necesarios, sobre todo en un pueblo como La Carlota que cuenta con 10 departamentos, algunos de ellos muy diseminados y es la manera de conectar los vecinos/as de esos departamentos que, de otra manera, sería mucho más complicada. Tienen acceso directo al equipo de gobierno para manifestar cualquier tipo de problema, de necesidad que consideren conveniente. Los gastos que se presupuestan no son retribuciones, son indemnizaciones por los gastos de deben afrontar, gastos de teléfono, desplazamientos y viendo la cantidad es algo irrisorio con el trabajo que realizan.

Con respecto a la calificación del presupuesto como continuista, es y lo debe ser, porque vamos a tratar de continuar por la misma senda que marcamos en los últimos 4 años y que avalaron





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

la mayoría de los votantes de nuestro pueblo; por tanto, es nuestra obligación el respetar nuestro propio programa electoral y, en cualquier caso, si que estamos abiertos a valorar otras propuestas de otros partidos, otra cosa es valorar su cabida dentro de los presupuestos, los proyectos que se traten de sacar adelante.

Las circunstancias de cada ayuntamiento son distintas y La Carlota debemos de elaborar nuestros presupuestos y nuestros proyectos con los condicionantes que tenemos. Nos han tildado en algunos comentarios de sanchistas y nosotros somos socialistas de La Carlota y tratamos de trabajar para nuestros vecinos/as.

En cuanto a las propuestas que estuvimos debatiendo, alguna de ellas se están tratando de dar forma, otras se están realizando ya y otras entendemos que nos son necesarias y no tiene cabida simplemente.””

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, manifiesta lo siguiente:

””Me gustaría, antes de finalizar, contestarle los grupos de la oposición.

Con respecto a los compromisos y al programa electoral que cada uno de estos partidos políticos nos presentamos a las elecciones, la ciudadanía libremente votó a las personas y al partido que querían que gobernase en La Carlota durante estos próximos 4 años y nosotros lo que siempre hemos hecho es recoger todas las propuestas que, tanto los vecinos como asociaciones, nos han hecho llegar año tras año, semana a semana, día tras día y lo hemos ido incorporando a nuestro programa y también a su vez, a lo largo de la aprobación de los presupuestos municipales que se aprueban anualmente.

Con respecto al resto de las competencias que tiene un ayuntamiento os animo a que os leáis la reforma de la administración local que aprobó el PP del gobierno central, donde afecta gravemente a las competencias que tiene un ayuntamiento, las pocas que nos quedaron. Con ello, lo que intentamos desde el equipo de gobierno es sacar adelante todos los proyectos que no todos tienen cabida en un presupuesto municipal en el capítulo de las inversiones.

Tenemos más días para poder ejecutarlos, otros programas y hay otros planes, desde las obras del PROFEA, los planes provinciales, los planes de aldeas, el programa de acción concertada, en todo ellos hay cabida también para desarrollar todas esas inversiones, por eso no está la perrera en el presupuesto municipal: La perrera que queremos construir cuesta 90.000,00 euros y eso posiblemente cuando diseñemos los nuevos proyectos de este año, uno de ellos sea éste.

Con respecto al contrato de limpieza de los colegios, me remito a lo que os he dicho anteriormente, os animo a que os leáis la ley de la reforma de la administración local, las competencias que tiene un ayuntamiento y también la ley general de presupuestos generales del estado que actualmente sigue en vigor los aprobados en el año 2018, donde ahí claramente se dice que no podemos volver a contratar más personal porque no hay tasa de reposición, pues la única tasa de reposición del 10% que hay son la de los cuerpos de seguridad, como en este año hay 3 plazas nuevas ofertadas.

Por eso, lo que intentamos es seguir mejorando nuestras instalaciones, los servicios y

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

externalizaremos este servicio, donde premiaremos en los pliegos donde están las cláusulas sociales a la empresa a la empresa que mejor oferta presente; siendo la única y última alternativa que me ha quedado para seguir mejorando el servicio.

Con respecto a la compañera de IU y también el grupo popular que ha comentado del Santander, hay una sentencia que es cierta y viene a través de la promotora, la promotora es cierto que quebró, yo me he tirado mucho tiempo intentando llegar a un acuerdo, a una negociación, con el banco Santander, llegando inclusive a reunirme con la dirección regional en Sevilla, haciendo varias propuestas desde el Ayuntamiento para intentar quedarnos con esos terrenos en Aldea Quintana. La primera oferta creo que fue de 500.000,00 €, la segunda de 650.000,00 €; el préstamo por el cual se avaló ascendía a 1.066.000,00 €, los intereses iban ya por 1,5 millones de euros, el acuerdo al que hemos llegado con el Santander, donde vamos a pagar esos 170.000,00 € se cancela toda la deuda. Hay que reconocer también que la promotora no fue todo malo, aquí con la promotora se hizo el complejo deportivo, viviendas VPO, la 1ª fase de la Posada Real, naves industriales. Todo eso se hizo con la herramienta de la promotora, gracias también a la decisión que, en su momento, el antiguo alcalde y alcaldesa siguieron también con esa dinámica de la promotora. Luego llegó la crisis y ahí está. Nosotros vamos a seguir atendiendo y, sobre todo, cumpliendo con los compromisos que adquirimos con los vecinos/as, con nuestras asociaciones, en nuestro programa electoral.

El no aprobar los presupuestos antes, no es porque Moreno Bonilla nos diga que los aprobemos antes, no, hemos tenido muchos problemas dentro del negociado de intervención que ya lo dije en los últimos presupuestos que se aprobaron. Actualmente se ha hecho el concurso unitario y, si todo va bien, para el mes de marzo ya tendremos nueva interventora.

Sigo animando también a que desde el equipo de la Junta de Andalucía hagan realidad la ejecución del proyecto de la depuradora.

Recordarle también a vuestro partido los recortes que hicieron en la ley de dependencia y que sigan apostando por la dependencia, aquí en la Junta de Andalucía.

El PP también nos quitó la casa cuartel cuando estaban en el gobierno central, nosotros estamos de nuevo hablando con el ministerio para intentar sacar adelante esta casa cuartel.

En cuanto a las tasas y los impuestos, nosotros no lo hemos subido, al contrario siguen congeladas todas las tasas e impuestos y seguimos con las bonificaciones a las personas más desfavorecidas.

Con respecto al emprendimiento y a las competencias en empleo, el ayuntamiento y este equipo de gobierno, tiene las competencias que tiene en el empleo; sin embargo, nosotros nos volcamos, nos acogemos a todos los programas de empleo intentando sacar el emprendimiento adelante. Por eso, este programa emprende por tu pueblo se inició con este equipo de gobierno en el mandato anterior y este año en estos presupuestos ya sube esta cantidad, bastante significativa para seguir ayudando, no sólo a emprendedores sino también a las empresas que están día a día haciendo grande a este pueblo. La tasa de paro cuando yo llegué aquí de alcalde estaba en un 19,43%, hoy es de una 14,96% y me preocupa y por eso todo lo que estamos aquí sentados, con esta responsabilidad, nuestra premisa es intentar y paliar el tema del desempleo.””





EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de doce (12) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto en contra de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos, y el voto en contra de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal IU-Andalucía, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y un minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí el Secretario Accidental la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal., doy fe.

EL ALCALDE,

Antonio Granados Miranda.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

(Resolución Alcaldía num.: 509/2020)

José Gracia Zafra.

(Firmado electrónicamente)

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 4072/2019, de 29 de noviembre) el 27/5/2020

Firmado por El Alcalde el 27/5/2020

Código seguro verificación (CSV) ACE6 D5D8 F628 E4C2 C369



ACE6D5D8F628E4C2C369